

ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO MES DE AGOSTO DEL 2023

Nº	NOMBRE DEL PETICIONARIO	ACUERDO Nº	DESCRIPCION DEL ACUERDO	MES	AÑO
1	MIRIAN ESTHER CERRATO CHAPAZ	064-IHT-2023	ACUERDO DE NOMBRAMIENTO EN EL CARGO DE ANALISTA DE POLITICAS PUBLICAS	AGOSTO	2023
2	KATHERINE ARGUETA ULLOA	065-IHT-2023	ACUERDA: 1.-Autorizar a la ciudadana: KATHERINE ARGUETA ULLOA con numero de Documento Nacional de Identificación 0801-1989-03721, en su condición Coordinadora ' e Ferias Internacionales del Instituto Hondureño de Turismo, con el propósito de dar continuidad a las acciones de preparación y coordinación para el montaje y desarrollo de la fecha de cierre, durante la feria Centroamericana de Turismo CATM, el próximo año 2024 en el mes de abril.- n esta ocasión se sostendrá reuniones con posibles proveedores identificados con recintos para eventos sociales en playa, ciudad volcán para identificar las posibles procesos en base al formato de evento ya determinado por parte de las autoridades de la SETUR/IHT, este evento se realiza a en la ciudad de San Salvador, El Salvador.-Saliendo el día 23 de agosto del año 2023 y regresan o el día 28 de agosto del año 2023.- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de ene o de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitaria s internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de las viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesado.	AGOSTO	2023
3	ALEJANDRO ISMAEL VALERIANO MEDINA	066-IHT-2023	Autorizar al ciudadano: ALEJANDRO ISMAEL VALERIANO MEDINA con numero e Documento Nacional de Identificación 0801-1991-12125, en su condición de Jefe de la Unidad Creativa del Instituto Hondureño de Turismo, con el propósito de dar continuidad a las acciones de	AGOSTO	2023

			<p>preparación y coordinación para el montaje y desarrollo de la cena de cierre, durante la Feria Centroamericana e Turismo CATM, el próximo año 2024 en el mes de abril.- En esta ocasión se sostendrá reuniones con posibles proveedores identificados con recintos para eventos sociales en playa, ciudad y volcán para identificar los posibles procesos en base al formato de evento ya determinado por parte de las autoridades de la SETUR/IHT, así como también, toma de medidas y escaneo aéreo de las áreas para diseño de línea gráfica y branding del evento, este se realizara en la ciudad de San Salvador, El Salvador.- Saliendo el día 23 de agosto del año 2023 y regresando el día 28 de agosto del año 2023.-.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne al interesado el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0616-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia.</p>		
4	LAURA CAROLINA LAINEZ BARAHONA	067-IHT-2023	<p>ACUERDA: 1.-Autorizar a la ciudadana: LAURA CAROLINA LAINEZ BARAHONA con numero de Documento Nacional de Identificación 0801-1979-00467, en su condición de Sub Gerente Administrativo de Mercadeo del Instituto Hondureño e Turismo, con el propósito de dar continuidad a las acciones de preparación y coordinación para el montaje y desarrollo de la cena de cierre, durante la Feria Centroamericana de Turismo CATM, el próximo año 20 en el mes de abril.- En esta ocasión se sostendrá reuniones con posibles proveedores identificados con recintos para eventos sociales en playa, ciudad y volcán para identificar los posibles procesos en base al formato de evento ya determinarlo por parte de las autoridades de la SETUR/IHT, así como también, toma de medidas y escaneo aéreo de las áreas para diseño de línea gráfica y branding del evento.- Asimismo o estará brindando acompañamiento a la Lic. Stephany Mena-Gerente de Mercadeo, en las reuniones e COMECATUR, en donde se abrirá un</p>	AGOSTO	2023

			<p>espacio para presentar los avances en la preparación de la cena de clausura para CATM 2024, por parte de Honduras, sede para dicho evento en el año 2025.-Esta feria se realizara en la ciudad de San Salvador, El Salvador.-Saliendo el día 23 de agosto del año 2023 y regresando el día 31 de agosto del año 2023.-2.-Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos e conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo.</p>		
5	STEPHANY FLORICEL MENA AGUILAR	068-IHT-2023	<p>ACUERDA: 1.-Autorizar a la ciudadana: STEPHANY FLORICEL MENA AGUILAR con numero de Documento Nacional de Identificación 0809-1994-00254, en su condición de Gerente Mercadeo del Instituto Hondureño de Turismo, con el propósito de atender gira de trabajo en San Salvador, El Salvador para participar en la CXXVI Reunión Ordinaria del Consejo Centroamérica de turismo y LXX Reunión del Consejo Directivo de CATA.-Saliendo el día 28 de agosto del año 2023 y regresando el día 31 de agosto del año 2023.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanza Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asignación a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos e viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad d por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponde a estrictamente a la interesada.-COMUNIQUESE.</p>	AGOSTO	2023

6	LIDIA SUYAPA MANZANAREZ NAJERA	069-IHT-2023	Autorizar a la ciudadana: LIDIA SUYAPA MANZANAREZ NAJERA, con numero de Documento Nacional de Identificación 0801-1985-02862, en su condición Asistente Técnico del Instituto Hondureño de Turismo, con el propósito de participar como apoyo logístico en evento IBTM LATIN AMÉRICA 2023, que se realizara en la ciudad de México, México.- Saliendo el día 12 de septiembre del año 2023 y regresando el día 15 de septiembre del año 2023.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No.0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada . COMUNIQUESE	AGOSTO	2023
7	ROGER ADALID REYRES OSORTO	070-IHT-2023	Autorizar al ciudadano: ROGER ADALID REYRES OSORTO, con numero de Documento Nacional de Identificación 0610-1979-00571, en su condición Coordinador de Motorista del Instituto Hondureño de Turismo, con el propósito de transportar a 15 Diputados Representantes del Parlacen de Honduras, que participaran en la Sesión Plenaria PARLACEN 2023 , que tendrá lugar en la ciudad de Managua, Nicaragua en las fechas comprendidas del 19 al 23 de agosto del 2023 Saliendo el día 19 de agosto del año 2023 y regresando el día 23 de agosto del año 2023.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne al interesado el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y artículo 25,26 v 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo	AGOSTO	2023

			de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado. COMUNIQUESE.		
8	OMAR ALONZO MORALES PERDOMO	071-IHT-2023	CAMBIO DE PUESTO AL CARGO DE SUBGERENTE DE DESARROLLO DEL PRODUCTO Y SOSTENIBILIDAD	AGOSTO	2023
9	FATIMA MARITZA MORADEL MATUTE	072-IHT-2023	NOMBRAMIENTO EN EL CARGO DE JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO	AGOSTO	2023
10	ANA MARGARITA GARCIA ALVARENGA	073-IHT-2023	Autorizar a la ciudadana ANA MARGARITA GARCIA ALVARENGA, con numero de Documento Nacional de Identificación 0801-1990-06803, en su condición de Gerente de Planeamiento y Desarrollo de producto del Instituto Hondureño de Turismo, para planificar y dar seguimiento al proyecto con la Comixta Colombia -Honduras Proyecto Ruta del Café, con la finalidad de fortalecer la ruta del café en Honduras.- Dicho evento se realizara, en la ciudad de Colombia, Colombia.- Saliendo de Honduras el 27 de agosto y regresando el 02 de septiembre del 2023.- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.-La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente.	AGOSTO	2023
11	SAILY GISSELA CABALLERO DIAZ	074-IHT-2023	Autorizar a la ciudadana SAILY GISSELA CABALLERO DIAZ, con numero de Documento Nacional de Identificación 1516-1984-00166, en su condición de Coordinación del Despacho del Instituto Hondureño de Turismo, para planificar y dar	AGOSTO	2023

			<p>seguimiento al proyecto con la Comixta Colombia-Honduras Proyecto Ruta del Café, con la finalidad de fortalecer la ruta del café en Honduras.- Dicho evento se realizara, en la ciudad de Colombia, Colombia.-Saliendo de Honduras el 27 de agosto y regresando el 02 de septiembre del 2023.- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. COMUNIQUESE.</p>		
12	RAMON AGENOR ACUÑA FLORES	075-IHT-2023	<p>Autorizar al ciudadano RAMON AGENOR ACUNA FLORES, con numero de Documento Nacional de Identificación 0704-1994-00751, en su condición de Oficial de Ecoturismo y Agroturismo del Instituto Hondureño de Turismo, para participar como apoyo para conocer ejercicios relacionados a las buenas prácticas en las actividades complementarias enmarcadas en la sostenibilidad ambiental del engranaje del Paisaje Cultural Cafetero con las actividades relacionadas en aventurismo, ecoturismo y agroturismo.-Dicho evento se realizara, en la ciudad de Colombia, Colombia.-Saliendo de Honduras el 27 de agosto y regresando el 02 de septiembre del 2023.- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne al interesado el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo { Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial</p>	AGOSTO	2023

			La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia.		
13		076-IHT-2023	Autorizar a la ciudadana: EVELYN WALESKA CAMBAR AYALA con numero de Documento Nacional de Identificaci6n 0801-1984-17757, en su condici6n de Coordinadora de Eventos Bur6 de Convenciones de Turismo, con el prop6sito de participar en la Rueda de Negocios IBTM Am6ricas en las fechas del 13 y 14 de septiembre del 2023, que se llevara a cabo en la ciudad de M6xico, M6xico a fin de posicionar Honduras como pa6s sede para eventos internacionales .-Saliendo el d6a 11 de septiembre del a6o 2023 y regresando el d6a 16 de septiembre del a6o 2023.-2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administraci6n, para que proceda con el tr6mite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Vi6ticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Articulo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia ; 3.- La responsabilidad por la liquidaci6n de los vi6ticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponder6 estrictamente a la interesada.	AGOSTO	2023

12	TATIANA MARIA SIERCKE NUNEZ	077-IHT-2023	Autorizar a la ciudadana TATIANA MARIA SIERCKE NUNEZ, con numero de Documento Nacional de Identificaci6n 0801- 1969-05354, en su condici6n de Gerente de Planificaci6n y Relaciones Internacionales del Instituto Hondureño de Turismo, para participar en reuni6n con representantes de SURGES Y SECTUR de Quintana ROO.-Dicho evento se realizara, en la ciudad de Quintana Reo, Cancún, México.-Saliendo de Honduras el 05 de septiembre y regresando el 07 de septiembre del 2023.- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administraci6n, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidaci6n de los viáticos y gastos	AGOSTO	2023
----	-----------------------------	--------------	--	--------	------



DANIEL EDUARDO ALONZO ALVARADO
TECNICO RECEPTOR LEGAL DE DIRECCION LEGAL
INTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT)